



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA No **665/91**

Salta, 04 de Diciembre de 1.991.  
 Expediente No 12.042/91.  
 Referente No 02/91.

**VISTO:**

Las presentaciones de la Lic. María Isabel Margalef de Sola y Nut. Patricia Cristina Moreno, miembros titular y suplente respectivamente del Jurado designado mediante Resolución Interna No 322/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de // Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para las cátedras "Técnica Dietética y Dietética" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, mediante la cual comunican su imposibilidad de integrar el mismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior No 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones conferidas;

**LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar la sustitución de la Lic. María Isabel Margalef de Sola por la Nut. Silvia Inés CHAVEZ en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de las cátedras: "Técnica Dietética y Dietética" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, aspirantes aceptados, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.  
 SRO.  
 APA.

MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. BRUCEIRO de CADENA  
 VICE-DECANO  
 A/C. DE DECANATO